



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
19 de noviembre de 2020  
Español  
Original: inglés

### Comité de Examen de la Aplicación de la Convención 19ª reunión

Bonn, 15 a 19 de marzo de 2021

Tema 2 a) del programa provisional

**Aplicación efectiva de la Convención en los planos nacional, subregional y regional**

**Información actualizada sobre la implementación de las metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras y la labor realizada al respecto**

### Información actualizada sobre la implementación de las metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras y la labor realizada al respecto

#### Informe del Mecanismo Mundial

##### *Resumen*

En las decisiones 3/COP.14 y 13/COP.14 se pidió al Mecanismo Mundial (MM) y a la secretaría que, en colaboración con los asociados internacionales pertinentes, siguieran apoyando el proceso de establecimiento de metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y continuaran divulgando además los conocimientos pertinentes y las lecciones aprendidas. Asimismo, en la decisión 12/COP.14 se pidió a la secretaría que incluyera un balance periódico del ejercicio de establecimiento de metas voluntarias en la documentación oficial que se preparase para las reuniones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) entre períodos de sesiones.

Además, las Partes pidieron a la secretaría y al MM que apoyasen las actividades de ámbito nacional encaminadas al logro de las metas voluntarias de NDT, entre otras cosas prestando apoyo a los proyectos y programas transformadores (PPT) relacionados con la NDT (véase la decisión 13/COP.14) y los proyectos de lucha contra la sequía relacionados con la mitigación de las fuentes antropógenas de las tormentas de arena y polvo (véase la decisión 25/COP.14). En la decisión 2/COP.14 se pidió a la secretaría, al MM y a otros órganos e instituciones pertinentes de la Convención que siguieran apoyando las actividades de fomento de la capacidad, prestando especial atención a la vigilancia de la NDT y a la formulación efectiva de PPT de NDT.

Atendiendo a esas peticiones, en el presente documento se ofrece información actualizada sobre la situación del Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras y los progresos realizados para apoyar a los países Partes en la formulación de PPT para la implementación de la NDT.

Por último, en el informe se formulan conclusiones y recomendaciones que se presentan a la consideración de las Partes en la 19ª reunión del CRIC.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción: Antecedentes sobre el establecimiento y la implementación de las metas de neutralización de la degradación de las tierras .....	1–9	3
A. Objetivos de Desarrollo Sostenible y neutralización de la degradación de las tierras en el marco de la Convención.....	1–4	3
B. Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 14º período de sesiones.....	5–9	4
II. Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras: evaluación, difusión de conocimientos e información actualizada sobre los progresos realizados .....	10–23	5
A. Resultados de la evaluación independiente .....	10–15	5
B. Progresos en la difusión de conocimientos .....	16–20	6
C. Información actualizada sobre los progresos logrados .....	21–23	8
III. Proyectos y programas transformadores de neutralización de la degradación de las tierras: objetivos, apoyo y convocatoria abierta del Mecanismo Mundial, difusión de conocimientos e información actualizada sobre los progresos logrados .....	24–40	9
A. Objetivos.....	24–26	9
B. Apoyo del Mecanismo Mundial y convocatoria abierta .....	27–33	9
C. Difusión de conocimientos .....	34	11
D. Información actualizada sobre los progresos logrados .....	35–38	12
E. Estudios de casos sobre la implementación de la neutralización de la degradación de las tierras .....	39–40	12
IV. Fomento de la capacidad .....	41–46	13
V. Conclusiones .....	47–56	14
VI. Recomendaciones.....	57	16
<b>Anexos</b>		
I. Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 14º período de sesiones.....		17
II. Lista de países participantes en el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras al 15 de octubre de 2020 .....		19
III. Lista de países beneficiarios del apoyo del Mecanismo Mundial para la elaboración de proyectos y programas transformadores de neutralización de la degradación de las tierras, al 15 de octubre de 2020 .....		23

## **I. Introducción: Antecedentes sobre el establecimiento y la implementación de las metas de neutralización de la degradación de las tierras**

### **A. Objetivos de Desarrollo Sostenible y neutralización de la degradación de las tierras en el marco de la Convención**

1. En septiembre de 2015, la comunidad mundial aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. En el Objetivo 15, se insta a los países a “proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”. La meta 15.3 de los ODS aspira a “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”.

2. En el 12<sup>a</sup> período de sesiones (CP 12) de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), celebrado en octubre de 2015, las Partes expresaron su apoyo a la meta 15.3 de los ODS, que engloba el concepto de neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y servirá para imprimir un fuerte impulso a la aplicación de la Convención (decisión 3/COP.12). En esa misma decisión, la Conferencia de las Partes (CP) pidió también a la secretaría y a los órganos correspondientes de la CLD que elaborasen orientaciones para la formulación de metas voluntarias de NDT e iniciativas al respecto. En respuesta a esa petición, el Mecanismo Mundial (MM) de la CLD creó el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras (PEM NDT), en colaboración con la secretaría de la CLD.

3. Tras la CP 12, la secretaría asumió, en calidad de observador en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la función de organismo custodio del indicador 15.3.1 de los ODS (la proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total), que fue aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2017. La secretaría ha tomado la iniciativa en el seguimiento de los progresos hacia el logro de la meta 15.3 de los ODS, en estrecha sinergia con el proceso de presentación de informes de la CLD. En consulta con los miembros del Grupo Consultivo Interinstitucional sobre el Indicador 15.3.1<sup>1</sup> de los ODS, la secretaría elaboró una descripción de metadatos<sup>2</sup> y una orientación sobre buenas prácticas<sup>3</sup> relacionadas con este indicador y coherentes con el enfoque adoptado en la decisión 22/COP.11.

4. En septiembre de 2017, la CP, en su 13<sup>er</sup> período de sesiones, puso de manifiesto con las siguientes medidas la importancia de los procesos de establecimiento e implementación de las metas de NDT para la CLD:

a) Invitó a las Partes a que formularan metas voluntarias para alcanzar la NDT, de manera acorde con sus circunstancias nacionales específicas y sus prioridades en materia de desarrollo (decisión 2/COP.13) y a que velaran por que las metas de NDT y las actividades destinadas a cumplir esas metas estuvieran directamente relacionadas con sus agendas nacionales relativas a los ODS y generasen un efecto multiplicador y sinergias con los programas nacionales relacionados con el clima y la biodiversidad (decisión 3/COP.13);

<sup>1</sup> Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y División de Estadística de las Naciones Unidas.

<sup>2</sup> <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-15-03-01.pdf>.

<sup>3</sup> [https://prais.unccd.int/sites/default/files/helper\\_documents/4-GPG\\_15.3.1\\_EN.pdf](https://prais.unccd.int/sites/default/files/helper_documents/4-GPG_15.3.1_EN.pdf).

b) Alentó a las Partes a elaborar proyectos y programas transformadores (PPT) para alcanzar las metas nacionales voluntarias de NDT y fomentar la aplicación de la Convención y de este modo intentar dejar atrás los proyectos piloto y la proliferación de pequeños proyectos e incrementar la escala y la repercusión de las medidas; y pidió al Director Gerente del MM que incrementara el apoyo que el MM prestaba a las Partes en su labor destinada a elaborar y poner en marcha PPT en colaboración con asociados internacionales (decisión 14/COP.13);

c) Hizo suyo el marco conceptual científico para la NDT que se resumía en el documento ICCD/COP(13)/CST/2 y había sido desarrollado por la Interfaz Ciencia-Política (ICP); y exhortó a las Partes que estuvieran tratando de lograr la neutralización de la degradación de las tierras a tener en cuenta la orientación proporcionada por el marco conceptual tomando en consideración las circunstancias nacionales<sup>4</sup> (decisión 18/COP.13).

## **B. Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 14<sup>o</sup> período de sesiones**

5. En septiembre de 2019, la CP, en su 14<sup>o</sup> período de sesiones, impartió orientación adicional sobre la importancia del proceso de la NDT para la CLD mediante diversas decisiones (véase el anexo I), en las que invitó a las Partes que se habían comprometido a cumplir metas voluntarias de NDT a que aplicaran medidas para acelerar su consecución, y que para ello estrecharan la coordinación y la cooperación a nivel nacional sobre la base, entre otras cosas, de la planificación integrada del uso de la tierra, para orientar la ejecución de los PPT (decisión 3/COP.14). La CP reconoció que el proceso de establecimiento de metas de NDT constituía una oportunidad para que los países promovieran las sinergias entre las convenciones de Río y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y la coherencia de las políticas entre diversos sectores, en particular por su capacidad para acelerar la consecución de los ODS en el plano nacional (decisión 12/COP.14). También se invitó a las Partes a que seleccionaran estudios de casos pertinentes sobre la implementación de la NDT, que la secretaría, en colaboración con el MM, podría reunir en un informe de síntesis para que la CP lo examinara en su 15<sup>o</sup> período de sesiones (decisión 13/COP.14).

6. Se pidió a la secretaría, al MM y a los órganos correspondientes de la CLD que: a) desarrollaran el PEM NDT y brindaran apoyo a las Partes en la ejecución de este y para el examen y seguimiento periódico de sus progresos, y siguieran promoviendo las sinergias y el intercambio de conocimientos entre las Partes que participaban en el PEM NDT (decisión 3/COP.14); b) incluyeran un balance periódico del ejercicio de establecimiento de metas voluntarias en la documentación oficial que se preparase para las reuniones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) entre períodos de sesiones (decisión 12/CP.14); y c) en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los asociados internacionales pertinentes, siguieran apoyando el proceso de establecimiento de metas voluntarias de NDT, y siguieran divulgando además los conocimientos pertinentes y las lecciones aprendidas (decisión 13/COP.14).

7. Se pidió a la secretaría y al MM que, en el marco de sus respectivos mandatos, prestaran apoyo a los PPT de NDT y facilitaran la movilización de un volumen suficiente de recursos financieros procedentes de todas las fuentes de financiación (decisión 13/COP.14) mediante sus contactos con los bancos multilaterales de desarrollo y otras instituciones de financiación pertinentes, incluido el Fondo Verde para el Clima (FVC), para facilitar el acceso de los países Partes a la financiación, a fin de mejorar las sinergias a nivel nacional entre la labor destinada a hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS), por un lado, y la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, por el otro (decisión 13/COP.14); y apoyaran la elaboración de las opciones de financiación relacionadas con la mitigación de las fuentes antropógenas de las tormentas de arena y polvo (decisión 25/COP.14).

<sup>4</sup> <https://www.unccd.int/publications/scientific-conceptual-framework-land-degradation-neutrality-report-science-policy>.

8. Se pidió a la secretaría, al MM y a otros órganos e instituciones pertinentes de la Convención, incluida la ICP, que, en el marco de sus respectivos mandatos y con sujeción a la disponibilidad de recursos, siguieran apoyando las actividades de fomento de la capacidad, en colaboración con los asociados pertinentes, para facilitar el logro de la NDT, prestando especial atención a la vigilancia de la NDT y a la formulación efectiva de PPT de NDT (decisión 2/COP.14).

9. Se alentó a las Partes, especialmente a los países Partes en desarrollo afectados, a que elaborasen y ejecutasen, según procediera, programas de fomento de la capacidad específicos para facilitar una aplicación más eficaz de la Convención, en particular en lo relativo a temas como la adopción de enfoques, por ejemplo de NDT, que tuvieran un efecto transformador y respondieran a las consideraciones de género (decisión 2/COP.14). Al respecto de esta decisión se informa en el documento ICCD/CRIC(19)/5, relativo al seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas, en particular el género, la Iniciativa sobre la Sequía y la tenencia de la tierra.

## **II. Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras: evaluación, difusión de conocimientos e información actualizada sobre los progresos realizados**

### **A. Resultados de la evaluación independiente**

10. A raíz del informe provisional sobre el PEM NDT presentado en 2016 para la 15ª reunión del CRIC (documento ICCD/CRIC(15)/3) y el posterior informe completo presentado en 2019 para la 17ª reunión del CRIC (documento ICCD/CRIC(17)/3), y como se indicó en los documentos ICCD/COP(14)/12 e ICCD/CRIC(18)/7, la Oficina de Evaluación de la CLD encargó una evaluación independiente del PEM NDT, que concluyó en abril de 2019 con la publicación del informe de evaluación final<sup>5</sup>.

11. En esta evaluación se analizaron los resultados del programa atendiendo a los siguientes criterios: i) pertinencia, ii) eficiencia, iii) eficacia, iv) efectos, v) sostenibilidad y vi) un criterio transversal referido a la participación y a la medida en que el proyecto había integrado las consideraciones de género.

12. Entre las principales conclusiones de la evaluación figuran las siguientes:

a) El PEM NDT se había ajustado en gran medida con las necesidades de los países participantes y las prioridades de los asociados en los proyectos. El número de países participantes, la variedad de instituciones en dichos países y el abanico de asociados técnicos y financieros que habían apoyado la ejecución habían contribuido a aumentar la visibilidad y la comprensión de la NDT y la CLD;

b) El PEM NDT había sido un proceso económico tanto en recursos como en tiempo, y se pudo ejecutar rápidamente gracias a un proceso estructurado, fácilmente reproducible, y a un modelo de funcionamiento centralizado. Cabía destacar, en particular, que el gran volumen de cofinanciación movilizaba, tanto en efectivo como en especie, había permitido logros considerables en cuanto a la eficiencia;

c) A su vez, la pertinencia y la eficiencia del PEM NDT habían contribuido a una ejecución eficaz: se habían logrado casi todos los productos y resultados del proyecto, y el número de países participantes había superado con creces las proyecciones originales. Había resultado especialmente eficaz la labor destinada a obtener los productos básicos consistentes en el establecimiento de bases de referencia nacionales y la definición de metas de NDT nacionales. Sin embargo, la eficacia podría haber sido mayor en algunos aspectos: se había llevado a cabo una labor limitada en materia de difusión de conocimientos (en

<sup>5</sup> Puede consultarse en <https://www.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2019-04/LDNTSP-EvalReport%20final.pdf>.

particular en lo referente a las actividades de comunicación y divulgación y la facilitación del aprendizaje entre pares);

(d) Un producto clave del PEM NDT —el establecimiento de grupos de trabajo nacionales— había contribuido a fomentar la consideración del proceso como propio y había permitido una participación relativamente amplia, aunque con diferencias notables entre los países. En el diseño inicial del proyecto del FMAM para el PEM NDT no se habían incorporado plenamente las consideraciones de género, pero esta deficiencia se había subsanado en el marco de la labor de seguimiento para integrar de manera efectiva la dimensión de género en la implementación de las metas y medidas de NDT; y

e) Resultaba muy importante que el proceso en su conjunto hubiera sentado unas bases fundamentales para alcanzar su objetivo previsto a largo plazo de lograr la NDT. En la mayoría de los países participantes, el proyecto del FMAM arriba citado había ayudado a generar un interés y un impulso considerables en relación con la NDT. Sin embargo, se señaló que el principal riesgo para la sostenibilidad y el efecto a largo plazo del proyecto del FMAM era la posibilidad de que se perdiera el impulso inicial. El siguiente paso importante en relación con el efecto y la sostenibilidad era elaborar notas conceptuales de proyectos transformadores y conseguir inversión para su ejecución. También se señalaron como factores cruciales forjar un compromiso político, dar a conocer la NDT de manera más amplia y realizar una labor continua de fomento y desarrollo de la capacidad.

13. Gracias a la publicidad dada a las metas de NDT y al éxito del PEM NDT, ha surgido una demanda creciente para analizar de manera continua las metas nacionales de NDT a fin de determinar la suma total de hectáreas que han sido objeto de restauración mediante el proceso de establecimiento de metas de NDT en todo el mundo. Sin embargo, dado que el proceso de establecimiento de metas de NDT dependía de la iniciativa nacional, se ha observado que los distintos países emplearon enfoques y unidades de medida diferentes al establecer sus metas nacionales de la NDT.

14. El escaso número de países que utilizaron datos nacionales para establecer la base de referencia para la NDT en el contexto del PEM NDT demuestra la falta general de datos nacionales, especialmente de datos relativos a la productividad de la tierra y al carbono orgánico del suelo. Si bien las fuentes de datos mundiales constituyen una alternativa viable cuando no se dispone de otros conjuntos de datos nacionales adecuados, el desarrollo de datos nacionales armonizados o estandarizados para el mapeo cuantitativo de la cubierta terrestre, la productividad de la tierra y el contenido de carbono del suelo constituye la mejor base para la evaluación y vigilancia de la degradación de las tierras, y al mismo tiempo permite captar los factores impulsores del cambio que son importantes para cada país. A esto puede contribuir el uso de una herramienta como Trends.Earth<sup>6</sup>, que permite a los países generar sus propias estimaciones nacionales basadas en los datos del país y en supuestos establecidos a nivel nacional, empleando al mismo tiempo las metodologías normalizadas que se documentan en la guía de buenas prácticas para el indicador 15.3.1 de los ODS.

15. Además, la integración explícita de las metas y medidas relativas a la NDT en los marcos de políticas nacionales, incluida la planificación del uso de la tierra a nivel (sub)nacional, todavía no está bien documentada en muchos países participantes.

## **B. Progresos en la difusión de conocimientos**

16. Una práctica estándar de gestión del conocimiento del PEM NDT es que, a medida que los países participantes van completando su proceso de establecimiento de metas de NDT, se publican completos informes nacionales sobre la NDT (así como notas de alto nivel sobre la NDT para aquellos países cuyo Gobierno adopta oficialmente sus compromisos en materia de NDT) en una sección dedicada específicamente a las metas de NDT en las páginas web de cada país alojadas en el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD<sup>7</sup>. Al 15 de octubre de 2020, se habían publicado un total de

<sup>6</sup> <http://trends.earth/docs/es/>.

<sup>7</sup> Véase <https://knowledge.unccd.int/home/country-information/countries-with-voluntary-ldn-targets>.

93 informes nacionales y 59 notas de alto nivel sobre la NDT, y se van publicando más a medida que los países finalizan y aprueban estos documentos de referencia clave.

17. El MM, en colaboración con los organismos asociados pertinentes, emprendió la elaboración de una amplia serie de productos de comunicación y difusión de conocimientos, atendiendo a algunas de las principales conclusiones de la evaluación mencionada *supra* (véase el párrafo 10) y a fin de sacar partido de la gran cantidad de información generada mediante la conclusión de los procesos voluntarios de establecimiento de metas de NDT en la mayoría de los países participantes en el marco del PEM NDT.

18. En esos productos se analizan los resultados del PEM NDT desde varias perspectivas temáticas clave, y muestran cómo las metas de NDT y las medidas conexas generan múltiples beneficios y contribuyen a los principales ODS, así como a los procesos internacionales pertinentes, como del Desafío de Bonn y el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros. También ponen de relieve la forma en que la NDT puede ser un instrumento eficaz para lograr el desarrollo sostenible en países vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo. La lista de publicaciones aparecidas hasta el 15 de octubre de 2020 incluye:

a) Revivir la tierra y restaurar los paisajes: Convergencia de políticas entre la restauración del paisaje forestal y la neutralidad en la degradación de las tierras<sup>8</sup>, contribución de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN);

b) Land Degradation Neutrality Target Setting: Initial findings and lessons learned<sup>9</sup>, contribución del MM;

c) Land Degradation Neutrality Interventions to Foster Gender Equality<sup>10</sup>, contribución del MM, la UICN, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);

d) Land Degradation, Poverty and Inequality<sup>11</sup>, contribución de Conservación Internacional, el Instituto Alemán de Desarrollo y el MM;

e) Vulnerability to Food Insecurity in Mountain Regions: Land Degradation and Other Stressors<sup>12</sup>, contribución de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Alianza para las Montañas y el MM;

f) Land Degradation Neutrality for Biodiversity Conservation. Briefing Note<sup>13</sup>, contribución del CDB, el FMAM y el MM;

g) Land Degradation Neutrality for Biodiversity Conservation: How healthy land safeguards nature. Technical Report<sup>14</sup>, contribución del CDB, el FMAM y el MM;

h) Land Degradation Neutrality for Water Security and Combatting Drought Briefing Note<sup>15</sup>, contribución de la FAO, el MM y la Universidad de Investigación de Wageningen;

<sup>8</sup> <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2019-028-Es.pdf>.

<sup>9</sup> <https://www.unccd.int/publications/land-degradation-neutrality-target-setting-initial-findings-and-lessons-learned>.

<sup>10</sup> <https://www.unccd.int/publications/land-degradation-neutrality-interventions-foster-gender-equality>.

<sup>11</sup> <https://www.unccd.int/publications/land-degradation-poverty-and-inequality>.

<sup>12</sup> <https://www.unccd.int/publications/vulnerability-food-insecurity-mountain-regions-land-degradation-and-other-stressors>.

<sup>13</sup> <https://www.unccd.int/publications/land-degradation-neutrality-biodiversity-conservation-briefing-note>.

<sup>14</sup> <https://www.unccd.int/publications/land-degradation-neutrality-biodiversity-conservation-how-healthy-land-safeguards>.

<sup>15</sup> <https://www.unccd.int/publications/land-degradation-neutrality-water-security-and-combatting-drought-briefing-note>.

i) Land Degradation Neutrality in Small Island Developing States. Technical Report<sup>16</sup>, contribución de por la FAO, el MM, la Comisión del Océano Índico (COI), la Iniciativa para la Creación de Asociaciones sobre la Ordenación Sostenible de la Tierra (PISLM) y la Comunidad del Pacífico (SCP);

j) Land Degradation Neutrality in Small Island Developing States. Briefing Note<sup>17</sup>, contribución de la FAO, el MM, la COI, el PISLM y la SCP.

19. Además de los productos de conocimiento y comunicación mencionados anteriormente, la Agencia de Evaluación del Medio Ambiente de los Países Bajos elaboró una base de datos sobre los compromisos mundiales de restauración y sometió a análisis esta información<sup>18</sup>. La base de datos se elaboró en el marco del proyecto de la Agencia referido a la *Perspectiva global de la tierra*, que se puso en marcha a petición de la secretaría de la CLD en apoyo de los objetivos de la Convención y, en particular, de las ediciones 1 y 2 de la *Perspectiva global de la tierra*. La base de datos abarca todos los compromisos actuales de los países en materia de restauración y utilización sostenible de los ecosistemas terrestres que pueden consultarse en los planes presentados por cada país en el marco de las tres convenciones de Río, el Desafío de Bonn y las iniciativas relacionadas con el Desafío de Bonn, y que son cuantificables en hectáreas y tienen una base de referencia clara. La base de datos solo incluye los compromisos nacionales que son nuevos y adicionales, en la medida en que ello pueda determinarse a partir de los planes/informes nacionales. La base de datos no hace un seguimiento de la ejecución ni abarca las superficies que ya han sido restauradas.

20. A fin de seguir facilitando las actividades de divulgación al público y el fácil acceso a estos productos del conocimiento sobre la NDT, durante 2020 el MM y la secretaría de la CLD mantuvieron constantemente al día la sección dedicada a la NDT en el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD e hicieron promoción de los logros en los medios sociales de la CLD<sup>19</sup>.

### C. Información actualizada sobre los progresos logrados

21. Atendiendo a la orientación impartida por los países Partes en la CP 14, el MM y la secretaría de la CLD, en colaboración con 18 asociados internacionales<sup>20</sup>, siguieron apoyando el establecimiento de metas voluntarias de NDT en los países Partes que aún estaban inmersos en este proceso, así como en otros países que habían solicitado apoyo, con lo que el número total de países participantes en el PEM NDT ascendía a 124 al 15 de octubre de 2020 (véase el anexo I).

22. De estos países participantes, y utilizando como base evaluaciones amplias de las bases de referencia para la NDT que incorporaban los mejores datos internacionales y nacionales disponibles sobre indicadores de la NDT, al 15 de octubre de 2020, un total de 102 países habían establecido y validado técnicamente sus metas voluntarias de NDT y las medidas conexas, y 97 habían elaborado informes nacionales finales sobre la NDT. De estos informes finales, 93 pueden obtenerse en el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD. Un total de 66 países han aprobado oficialmente sus metas de NDT y han entregado una nota de alto nivel sobre la NDT firmada por la mayor autoridad posible,

<sup>16</sup> <https://www.unccd.int/publications/land-degradation-neutrality-small-island-developing-states/technical-report>.

<sup>17</sup> <https://www.unccd.int/publications/land-degradation-neutrality-small-island-developing-states-briefing-note>.

<sup>18</sup> Puede consultarse en <https://www.pbl.nl/en/publications/goals-and-commitments-for-the-restoration-decade>.

<sup>19</sup> <https://knowledge.unccd.int/topics/land-degradation-neutrality>.

<sup>20</sup> Alemania, España, Francia, Luxemburgo, República de Corea, Trinidad y Tabago, Turquía, Venezuela (República Bolivariana de), la Academia para el Liderazgo en Cuestiones relacionadas con el Suelo, la Agencia Espacial Europea, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, el Centro Internacional de Referencia e Información de Suelos (World Soil Information), la FAO, el FMAM, el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la UICN y el World Resources Institute.



como un ministro, un órgano interministerial, el consejo de ministros o el Jefe de Estado, y 59 de ellos están a disposición del público en el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD.

23. Una de las principales conclusiones que resulta importante destacar del análisis efectuado por la Agencia de Evaluación del Medio Ambiente sobre los compromisos de restauración a nivel mundial fue que, mediante una implementación eficaz del PEM NDT y de las metas voluntarias de NDT definidas en este contexto por los países Partes en la CLD, los países se comprometieron a restaurar un total estimado de 450 millones de hectáreas de tierras degradadas, que se suman a la restauración de unos 250 millones de hectáreas prevista en el contexto de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) presentadas en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y unos 90 millones de hectáreas incluidas en los planes de acción estratégicos nacionales sobre la biodiversidad en el marco del CDB.

### **III. Proyectos y programas transformadores de neutralización de la degradación de las tierras: objetivos, apoyo y convocatoria abierta del Mecanismo Mundial, difusión de conocimientos e información actualizada sobre los progresos logrados**

#### **A. Objetivos**

24. La esfera de trabajo referida a los PPT de NDT tiene por objeto ayudar a los países Partes a convertir en medidas concretas sobre el terreno las metas voluntarias de NDT y las medidas conexas definidas en el marco del PEM NDT, mediante el diseño de proyectos y programas transformadores con perspectiva de género. Los países Partes han subrayado en particular la necesidad de recibir apoyo durante las primeras fases de la preparación de los proyectos, de modo que las notas sobre ideas se conviertan en notas conceptuales de proyectos de alta calidad capaces de atraer financiación procedente de fuentes como los bancos multilaterales de desarrollo y otras instituciones de financiación pertinentes, como el FVC y el FMAM.

25. En las primeras fases del ciclo de proyectos, en la que la disponibilidad de fuentes de financiación es limitada, resulta fundamental conceptualizar los proyectos y programas y recabar la participación de asociados técnicos y financieros tanto nacionales como internacionales que puedan prestar apoyo en las fases de preparación, financiación y ejecución.

26. El apoyo que el MM presta a los países Partes contribuye al diseño de PPT de NDT con perspectiva de género y a su ejecución mediante intervenciones sostenibles e inclusivas a una escala apropiada (por ejemplo, en los paisajes), a la vez que promueve la innovación en lo relativo a la tecnología y las prácticas adaptadas a las condiciones locales, los mecanismos financieros (como la financiación combinada) y las medidas destinadas a invertir las tendencias de degradación de las tierras, frenar la pérdida de biodiversidad y mitigar el cambio climático y adaptarse a él.

#### **B. Apoyo del Mecanismo Mundial y convocatoria abierta**

27. La fase inicial de la esfera de trabajo referida a los PPT de NDT se puso en práctica caso a caso en respuesta a peticiones de los países entre 2018 y 2019. El MM prestó apoyo a los países para el diseño de PPT de NDT en cinco ámbitos:

a) Apoyo técnico para la elaboración de una nota conceptual del PPT de NDT, teniendo en cuenta:

i) Los principios del marco conceptual científico para la NDT, mediante el uso de la Lista de Verificación para PPT de NDT, que fue diseñada por el MM y la

secretaría y sometida a la ICP para que la examinara desde el punto de vista científico<sup>21</sup>; y

ii) Las oportunidades para la elaboración de PPT de NDT identificadas en el contexto del PEM NDT;

b) Facilitación del diálogo con las partes interesadas nacionales e internacionales, incluidos los asociados para la ejecución, las entidades acreditadas y los asociados para la financiación;

c) Integración de la perspectiva de género en los PPT de NDT con la colaboración de ONU-Mujeres y la UICN;

d) Prestación de apoyo para el desarrollo completo de propuestas de proyectos/programas una vez aprobada la nota conceptual, sobre la base de solicitudes específicas según las circunstancias del caso; y

e) Establecimiento de estrechas relaciones sinérgicas con las iniciativas más emblemáticas de la CLD, como la Iniciativa para la Sostenibilidad, Estabilidad y Seguridad (Iniciativa 3S) en la elaboración conjunta de propuestas y notas conceptuales de proyectos/programas para prestar apoyo a los países participantes<sup>22</sup>.

28. Sobre la base de la experiencia adquirida y los instrumentos pertinentes elaborados en la fase inicial de los PPT de NDT y de conformidad con la decisión 13/COP.14, en la que se pidió al MM que prestara apoyo al diseño PPT de NDT y facilitara la movilización de un volumen suficiente de recursos financieros procedentes de todas las fuentes de financiación, el MM invitó a los países Partes que aún no participaban en el proceso de los PPT de NDT a que manifestaran su interés en recibir apoyo para la elaboración de PPT de NDT con perspectiva de género destinados a convertir sus metas de NDT en medidas concretas. El 19 de junio de 2019 se abrió una convocatoria al efecto que se cerró a finales de septiembre de 2019.

29. La selección de países entre todos los solicitantes se basó en la disponibilidad de fondos y en el siguiente conjunto de criterios:

a) Las metas de NDT tenían que haberse validado técnicamente;

b) Se debía disponer de un borrador de nota sobre la idea del proyecto o programa. La nota sobre la idea debía ajustarse a los principios rectores del Marco Conceptual Científico para la NDT<sup>23</sup> y los principios básicos elaborados por los PPT de NDT del MM, incluida la contribución a las metas voluntarias de NDT del país (ODS 15.3)<sup>24</sup>. La nota sobre la idea debía incluir los siguientes elementos: título, breve justificación donde se indicara la contribución al logro de la meta o metas de NDT, objetivos generales y específicos, duración, ubicación (zonas prioritarias / zonas críticas de degradación de las tierras en el país), principales componentes y actividades, resultados previstos y beneficiarios, identidad del asociado en la ejecución y estimación de los costos;

c) Se debía proponer una fuente de financiación para el PPT.

30. Además, aquellos países Partes que validaron sus metas de NDT después de septiembre de 2019 y manifestaron su interés en recibir apoyo para diseñar PPT con perspectiva género están recibiendo dicho apoyo, debido a la demanda suscitada, lo cual dio lugar a la decisión del MM de prorrogar indefinidamente la convocatoria de solicitudes de apoyo, puesto que en la actualidad se dispone de fondos aportados por la República de Corea por conducto de la Iniciativa de Changwon, el Gobierno de Turquía a través de la Iniciativa de Ankara y el Gobierno de Alemania, entre otros Gobiernos, así como de fondos nuevos aportados por el Gobierno del Canadá. Además, el MM busca proyectos o programas plurinacionales para aumentar su eficiencia en el apoyo a los países Partes mediante el establecimiento de asociaciones para desarrollar programas de gran

<sup>21</sup> <https://knowledge.unccd.int/checklistLDNTPP>.

<sup>22</sup> [www.unccd.int/actions/sustainability-stability-security](http://www.unccd.int/actions/sustainability-stability-security).

<sup>23</sup> <https://knowledge.unccd.int/knowledge-products-and-pillars/guide-scientific-conceptual-framework-land-degradation-neutrality>.

<sup>24</sup> <https://knowledge.unccd.int/home/country-information/countries-with-voluntary-ldn-targets>.

envergadura orientados a múltiples fuentes de financiación, asegurando así que la NDT se implemente a la escala apropiada.

31. Actualmente, la prestación del apoyo del MM corre a cargo de su equipo dedicado a los PPT, que incluye un consultor contratado por el MM por un período de 8 a 12 meses, aproximadamente. El consultor se dedica exclusivamente a trabajar con la institución que acoge la entidad de enlace nacional de la CLD, los interesados nacionales pertinentes y el asociado en la ejecución o la entidad acreditada que haya seleccionado el país para preparar, y presentar a la fuente de financiación seleccionada por el país, la propuesta de financiación del proyecto.

32. Desde la puesta marcha de la esfera de trabajo sobre los PPT de NDT en 2018, se han aprendido lecciones clave y se han introducido mejoras en los procedimientos operacionales. En promedio, se tarda entre 12 y 24 meses en convertir una nota sobre la idea de un proyecto en una nota conceptual aprobada por el socio financiero, como el FVC y/o el FMAM. En algunos casos, es necesario realizar estudios de previabilidad y viabilidad, así como estudios técnicos detallados, como un análisis de la brecha de género, en función de la fuente de financiación y del centro de interés del proyecto. Tras la aprobación de la nota conceptual, es necesario elaborar una propuesta de proyecto completa, que habrá de ser aprobada antes de que pueda empezar la fase de ejecución. Así pues, los plazos para la preparación de los proyectos varían y dependen del ciclo de proyectos del asociado en la financiación.

33. A raíz de las enseñanzas extraídas hasta la fecha mediante la prestación de apoyo para la preparación de proyectos en las primeras etapas, y debido a la necesidad de adaptarse y atender a las solicitudes de los países Partes y de asegurar que el apoyo continúe hasta que se haya firmado un acuerdo de financiación del proyecto, en agosto de 2020 se decidió ampliar la esfera de trabajo de los PPT y aumentar la flexibilidad en el apoyo prestado a los países. Además del apoyo técnico y financiero estándar para preparar una nota conceptual de proyecto, ahora se puede prestar apoyo adicional de manera limitada para la realización de estudios técnicos, estudios de previabilidad y viabilidad, así como consultas con los interesados, entre otras cosas, en función de las necesidades identificadas por los asociados en la preparación de proyectos, entre ellos la entidad acreditada del FVC o el organismo de realización del FMAM.

### C. Difusión de conocimientos

34. De la evaluación final del PEM NDT, que recomendó un enfoque más sistemático respecto de la gestión de conocimientos, el aprendizaje y la divulgación, se desprende que la difusión de conocimientos es el núcleo del proceso de los PPT. A fin de orientar el diseño de PPT con perspectiva de género y proporcionar a los países Partes herramientas útiles, el MM elaboró:

a) La Lista de Verificación para PPT de NDT (mencionada en el párrafo 27 *supra*);

b) La guía *Proyectos y programas transformadores de neutralidad en la degradación de tierras – Directrices operacionales de apoyo a los países*. En esta publicación se reúne, de manera práctica y pragmática, toda la información pertinente relacionada con el desarrollo y la ejecución de PPT de NDT. Se imparte a los países orientación sobre la identificación y el diseño de intervenciones para hacer frente a la degradación de las tierras, así como orientación sobre cómo dialogar con los organismos de financiación y los asociados en la ejecución. La guía está destinada a los interesados que participan en el diseño de los PPT de NDT, en particular a los encargados de formular políticas, los expertos técnicos, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Actualmente, la guía está disponible en árabe, español, francés e inglés<sup>25</sup>.

<sup>25</sup> <https://www.unccd.int/publications/land-degradation-neutrality-transformative-projects-and-programmes-operational>.

c) El *Manual para incorporar la perspectiva de género en proyectos y programas transformadores de neutralidad en la perspectiva de género*. Este manual proporciona a las Partes orientaciones sobre cómo integrar, paso a paso, las cuestiones de género y la promoción de la igualdad de género en la concepción de los PPT de NDT. Se basa en la labor iniciada por el MM, la UICN y ONU-Mujeres para asesorar a los Gobiernos sobre la integración de las perspectivas de género en la elaboración de iniciativas de NDT, de conformidad con el Plan de Acción sobre el Género de la CLD, el Marco Conceptual Científico para la NDT y las decisiones adoptadas por la CP en la materia. Actualmente, el manual está disponible en árabe, español, francés e inglés<sup>26</sup>.

#### **D. Información actualizada sobre los progresos logrados**

35. Desde la puesta en marcha de la esfera de trabajo sobre los PPT de NDT en 2018, y a 15 de octubre de 2020, la cartera de PPT incluye:

a) Cincuenta y cinco proyectos nacionales en los que participan 52 países. Se han elaborado 14 notas conceptuales de proyectos nacionales; 11 están en marcha y 30 están aún por elaborar;

b) Seis proyectos regionales en los que participan 38 países. Se han elaborado cinco notas conceptuales regionales y una está en fase de elaboración;

c) Una propuesta de actividad de apoyo del FMAM de alcance mundial, actualmente en fase de elaboración.

36. Si se tienen en cuenta todas las notas conceptuales nacionales y regionales, se está prestando apoyo a un total de 71 países (véase el anexo II) para que elaboren notas conceptuales nacionales y/o regionales. El total acumulado de notas conceptuales que se han seleccionado para acceder a los fondos para la fase de elaboración es de nueve notas conceptuales, de las cuales siete son nacionales y dos son regionales e implican a 20 países en total.

37. Entre los organismos de ejecución y las entidades acreditadas figuran asociados internacionales como el Banco Africano de Desarrollo, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), la FAO, la UICN, el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial, así como entidades nacionales acreditadas ante fondos climáticos.

38. Las principales fuentes de financiación a las que se dirigen los países son el Fondo de Adaptación, el FVC y el FMAM. Sin embargo, es necesario fortalecer la capacidad del MM para ayudar a los países Partes a acceder a la financiación ofrecida para los proyectos por los bancos multilaterales de desarrollo, otros proveedores de fondos bilaterales y multilaterales, el sector privado y otras fuentes de financiación innovadora.

#### **E. Estudios de casos sobre la implementación de la neutralización de la degradación de las tierras**

39. En la decisión 13/COP.14 se invitó a las Partes a que seleccionaran estudios de casos pertinentes sobre la implementación de la neutralización de la degradación de las tierras y se pidió a la secretaría que, en colaboración con el MM, reuniera esos estudios de casos y preparara un informe de síntesis para que la CP lo examinara en su 15º período de sesiones. Se pidió a la ICP que contribuyera a la elaboración de dicho informe de síntesis. Dentro de la secretaría de la CLD, la dependencia de Ciencia, Tecnología e Innovación colabora con el MM en este proceso y recabará la participación de la ICP en el examen científico de los estudios de casos.

40. Debido a las demoras generales en la ejecución de los proyectos y a la restricción de la circulación de las personas debida a la pandemia de COVID-19, al 15 de octubre de 2020 todavía se estaba elaborando una nota conceptual en la que se abordaba la evolución de la

<sup>26</sup> <https://www.unccd.int/publications/manual-gender-responsive-land-degradation-neutrality-transformative-projects-and>.

situación en diversos países y las realidades prácticas de las operaciones sobre el terreno para reunir los datos y la información necesarios para los estudios de casos. También se estaba investigando el formato de presentación adecuado para los estudios de casos, de modo que este se ajustara a las realidades sobre el terreno y a las modalidades más eficaces para comunicarlos al público destinatario.

#### IV. Fomento de la capacidad

41. En la decisión 2/CP.14 se pidió a la secretaría, al MM y a otros órganos e instituciones pertinentes de la Convención, incluida la ICP, que, en el marco de sus respectivos mandatos y con sujeción a la disponibilidad de recursos, siguieran apoyando las actividades de fomento de la capacidad, en colaboración con los asociados pertinentes, para facilitar el logro de la NDT, prestando especial atención a la vigilancia de la NDT y a la formulación efectiva de PPT de NDT.

42. Con el fin de respaldar el diseño de PPT de NDT con perspectiva de género, el MM desarrolló y organizó varias actividades nacionales y regionales de capacitación con ONU Mujeres y la UICN en 2018 y 2019, cuyo objetivo era reforzar las capacidades de los interesados nacionales para desarrollar proyectos de NDT con perspectiva de género que fueran solventes y para sacar partido a las diferentes fuentes de financiación, incluida la financiación para el clima.

43. En octubre de 2020, más de 250 participantes/entidades de enlace nacionales, entre ellos organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres agricultoras, habían recibido capacitación práctica sobre la inclusión de las perspectivas de género en el ciclo de proyectos.

44. El MM también promovió la participación de entidades técnicas y de financiación multilaterales en actividades de fomento de la capacidad organizadas para dar a conocer los aspectos técnicos de la NDT y facilitar los contactos con las entidades de enlace nacionales de la CLD y otras partes interesadas. En julio de 2019 se organizaron talleres regionales de fomento de la capacidad con el Banco Africano de Desarrollo en Abiyán (Côte d'Ivoire) y con la Organización Asiática de Cooperación Forestal en Bangkok (Tailandia). También se impartió una sesión virtual de capacitación sobre la NDT y el género en noviembre de 2019 con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que tuvo como destinatarios a los países miembros de la Comisión de Bosques de África Central.

45. Se había previsto celebrar talleres regionales de fomento de la capacidad similares en abril de 2020 en Panamá (para los países de América Latina y el Caribe), en mayo de 2020 en Esmirna (Turquía) (para los países de Europa central y oriental), en julio de 2020 en Abiyán (Côte d'Ivoire) (para los países de África) y en el último trimestre de 2020 para los países árabes. Estos talleres tendrían por objeto fomentar la capacidad de las entidades de enlace nacionales, los encargados de formular políticas, la sociedad civil, el sector privado, los jóvenes emprendedores verdes, las mujeres y los representantes de las organizaciones regionales y los asociados en la ejecución en lo que respecta al nexo entre la degradación de las tierras, la biodiversidad y el cambio climático, y generar sinergias que se apoyaran mutuamente mediante la ejecución y la financiación de PPT de NDT con perspectiva de género, tomando en consideración iniciativas clave como el Desafío de Bonn y los compromisos relativos a las CDN, la NDT, la biodiversidad y el agua. Sin embargo, debido al brote de COVID-19, los talleres han sido pospuestos *sine die*. Pese a ello, el MM sigue firmemente decidido a hacerlos realidad tan pronto como la situación lo permita y con sujeción a la disponibilidad de fondos. Ya se están manteniendo conversaciones con los organismos asociados sobre modalidades alternativas y prácticas que podrían adoptarse para realizar actividades de fomento de la capacidad combinando tutoriales y seminarios en línea y, cuando resulte viable, sesiones de trabajo presenciales.

46. Los estudios temáticos sobre la NDT a que se hace referencia en el párrafo 18 también contribuyen a aumentar los conocimientos y al fomento de la capacidad, pues difunden y permiten entender mejor las oportunidades que ofrece la NDT para generar sinergias y beneficios secundarios con otros objetivos sociales y ambientales. Estos

estudios temáticos explican cómo las metas voluntarias de NDT y las medidas conexas adoptadas por los países Partes en la CLD pueden contribuir a múltiples ODS.

## V. Conclusiones

47. Sobre la base de los mandatos encomendados a la secretaría y al MM en las diversas decisiones a que se hace referencia en las secciones precedentes, y de los progresos realizados en relación con el PEM NDT y los PPT de NDT, se formulan las siguientes conclusiones generales:

48. El PEM NDT sigue apoyando eficazmente a los países participantes en: i) la formulación de compromisos voluntarios para lograr la NDT en los países participantes; ii) el aprovechamiento del potencial de las tierras para lograr múltiples ODS; iii) el aumento de la coherencia entre las políticas, los compromisos y la agenda de los ODS de cada país; iv) la implicación de interesados clave de todos los sectores; v) el incremento de las capacidades nacionales de gestión de datos relativos a la tierra; vi) el establecimiento de bases de referencia, utilizando los mejores datos disponibles, con el fin de establecer un enfoque sistemático que permita someter a seguimiento los progresos hacia la NDT; vii) la apertura de una vía para identificar medidas clave a fin de evitar, reducir e invertir la degradación de las tierras; y viii) facilitar la difusión de conocimientos, el aprendizaje entre pares y reforzar la coordinación entre los interesados pertinentes en los planos nacional, regional y global.

49. Como proceso voluntario que está en manos de los países, la experiencia adquirida desde 2016 muestra que el éxito del proceso de establecimiento de metas de NDT sigue dependiendo en gran medida de la participación activa y el liderazgo de las entidades de enlace nacionales de la CLD. En unos cuantos casos en que este factor decisivo no estuvo presente por diversas razones (falta de capacidad, cambios institucionales/políticos, cambios en las prioridades nacionales, etc.), los países no pudieron completar su proceso de establecimiento de metas de NDT a pesar del apoyo proporcionado a través del PEM NDT. Por otra parte, la adopción de metas de NDT a un alto nivel político en un número considerable de países participantes (por ministros, órganos interministeriales, el consejo de ministros o el Jefe de Estado) envía una clara señal de compromiso político y da un mayor impulso a los esfuerzos por movilizar el apoyo de asociados técnicos y financieros que pueden ayudar a los países Partes a pasar de establecer metas de NDT a realizar actividades efectivas para su implementación.

50. Como parte del proceso de seguimiento de la labor de implementación, los países Partes que ya han establecido metas voluntarias de NDT tal vez deseen considerar la posibilidad de revisar, refinar o actualizar sus metas de NDT velando por que, siempre que sea posible, las metas de NDT sean cuantitativas y espacialmente explícitas, para mejorar la toma de decisiones sobre el uso de la tierra y continuar desarrollando sistemas de seguimiento. Al hacerlo, pueden considerar la posibilidad de aumentar la coherencia con otros procesos pertinentes en marcha (por ejemplo, las agendas nacionales referidas a los ODS, las puestas al día de las CDN y los planes de acción nacionales, la revisión de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) en el Marco Mundial para la Diversidad Biológica después de 2020, los compromisos del Desafío de Bonn, etc.). Estas actividades de seguimiento serán especialmente pertinentes en la preparación del próximo ejercicio de presentación de informes nacionales de la CLD.

51. El ejercicio de establecimiento de metas de NDT también permitió identificar qué esferas precisaban un mayor fomento de la capacidad en cada país, entre ellas el seguimiento efectivo de las metas de NDT. Es necesario dotar a los países de competencias técnicas, proporcionarles herramientas e impartirles capacitación con objeto de mejorar la capacidad de cada uno de realizar evaluaciones cuantitativas y el correspondiente mapeo de la degradación de sus tierras. Habida cuenta de que el seguimiento de la NDT y del indicador 15.3.1 de los ODS se basa, en gran medida, en observaciones de la Tierra y en información geoespacial, es necesario impartir

capacitación sobre el uso de las herramientas disponibles para acceder a los datos derivados de las observaciones de la Tierra y para procesarlos, analizarlos e interpretarlos, además de capacitación sobre técnicas de validación de datos. Idealmente, esa capacitación no debería dirigirse únicamente a la principal entidad responsable de implementar la NDT y de informar al respecto a la CLD, sino también a las oficinas nacionales de estadística encargadas del seguimiento o la implementación de los ODS y a los organismos especializados pertinentes.

52. Como ya se había previsto, esta primera acometida del proceso de establecimiento de metas de NDT es un primer paso firme en un proceso mucho más largo para establecer bases de referencia, establecer metas voluntarias de NDT y, por último, lograr los efectos a largo plazo que se desea obtener mediante la NDT. Para lograrlo en el mayor número posible de países, será necesario continuar y refinar el PEM NDT aprovechando la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas. Los resultados de la evaluación sobre los compromisos de restauración a nivel mundial<sup>27</sup> llevada a cabo por la Agencia de Evaluación del Medio Ambiente de los Países Bajos, y sus subsiguientes conclusiones y recomendaciones, constituyen una buena base para la evolución y el desarrollo ulterior del PEM NDT.

53. Los PPT de NDT tienen por objeto constituir un apoyo efectivo para los países en la implementación de la NDT, al convertir las metas de NDT en medidas concretas sobre el terreno y generar múltiples beneficios, entre ellos contribuir a los ODS, crear sinergias entre las tres convenciones de Río, contribuir a un desarrollo resiliente frente al clima y generar repercusiones en la esfera social mediante un enfoque inclusivo. Desde el inicio de la esfera de trabajo de los PPT, la gran demanda de apoyo para preparar proyectos y programas financiables ha dado lugar a una nutrida cartera de proyectos y a una mayor necesidad de recursos técnicos y financieros adicionales para convertir las notas sobre ideas de proyectos en proyectos y programas financiables. La esfera de trabajo de los PPT ha proporcionado apoyo sobre todo para elaborar notas conceptuales iniciales sobre proyectos o programas, atendiendo a los requisitos de la fuente de financiación seleccionada. Durante este proceso, y para evitar contratiempos en la preparación de proyectos durante el diseño de los PPT, un mayor diálogo y coordinación entre todos los interesados, desde el Gobierno hasta los asociados en la ejecución y las fuentes de financiación, son fundamentales para lograr el éxito de la implementación de la NDT a nivel nacional.

54. Los productos del conocimiento que se han elaborado en relación con los PPT de NDT velan por que el concepto de la NDT se tenga plenamente en consideración durante el diseño del proyecto a fin de mantener la tierra en equilibrio evitando, reduciendo e invirtiendo la degradación de las tierras. También se ha prestado especial atención a la transversalización de la perspectiva de género y, más recientemente, esos esfuerzos se han intensificado y complementado con el apoyo a estudios técnicos específicos para identificar intervenciones que promueven la igualdad de género.

55. Es muy necesario fortalecer las relaciones de asociación entre los asociados técnicos y financieros, así como los expertos en preparación de proyectos, a fin de acelerar la preparación de proyectos financiables y movilizar recursos para apoyar a los países Partes en su preparación, especialmente teniendo en cuenta los estudios técnicos específicos y los conocimientos especializados necesarios para preparar documentos completos de proyectos y programas de inversión de gran envergadura que se ajusten a los procesos y requisitos de las diversas fuentes de financiación.

56. Además, las actividades de fomento de la capacidad referidas a los PPT de NDT que se ofrecen a las entidades de enlace nacionales, los encargados de formular políticas, la sociedad civil, el sector privado, los jóvenes emprendedores verdes, las mujeres y los representantes de las organizaciones regionales y los asociados en la

<sup>27</sup> Puede consultarse en <https://www.pbl.nl/en/publications/goals-and-commitments-for-the-restoration-decade>.

ejecución han sido un componente crucial del apoyo prestado para la elaboración, financiación y ejecución de PPT con perspectiva de género.

## VI. Recomendaciones

57. Recordando los mandatos encomendados a la secretaría y al MM en las diversas decisiones mencionadas en las secciones anteriores, y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por ambas instituciones para apoyar el ejercicio de establecimiento de metas voluntarias de NDT, así como los progresos realizados en la implementación de la NDT, los resultados obtenidos con esas medidas y las diversas conclusiones que figuran en el presente informe, las Partes que asistan a la 19ª reunión del CRIC tal vez deseen examinar las siguientes recomendaciones y transmitir las a la CP para que las examine a su vez:

a) Alentar a las Partes interesadas a que completen sus procesos de establecimiento de metas voluntarias de NDT y adopten sus metas de NDT al más alto nivel político/institucional;

b) Invitar a las Partes a que revisen y actualicen periódicamente sus metas de NDT velando por que estas sean cuantitativas y espacialmente explícitas, para mejorar la toma de decisiones sobre el uso de la tierra y desarrollar sistemas de seguimiento de los progresos realizados en la labor de evitar, reducir e invertir la degradación de las tierras;

c) Invitar a las Partes a mejorar la coherencia/armonización del proceso de establecimiento de metas voluntarias de NDT con otros procesos pertinentes en marcha (por ejemplo, las agendas nacionales referidas a los ODS, las puestas al día de las CDN y los planes de acción nacionales, la revisión de las EPANDB en el Marco Mundial para la Diversidad Biológica después de 2020, los compromisos del Desafío de Bonn, etc.);

d) Pedir al MM y a la secretaría que, en colaboración con los asociados técnicos y financieros pertinentes, y con sujeción a los recursos disponibles, faciliten un entorno propicio para revisar y refinar las metas voluntarias de NDT y la integración de la NDT en los procesos y marcos pertinentes de planificación del uso de la tierra;

e) Pedir a la secretaría y al MM que, dentro de los recursos disponibles y en colaboración con los asociados pertinentes, apoyen el fomento de la capacidad para la reunión y el análisis de datos, la representación cuantitativa, el mapeado geoespacial y el seguimiento de las metas de NDT, el seguimiento del uso de la tierra mediante plataformas en línea y la presentación de información a la CLD;

f) Pedir al MM que, en colaboración con los asociados técnicos y financieros pertinentes y con sujeción a los recursos disponibles, establezca relaciones de asociación eficaces a fin de acelerar la preparación de proyectos financiables y programas de inversión de gran envergadura que hagan frente a la DDTS y contribuyan a la NDT, accediendo para ello a las fuentes de financiación pertinentes, como el Fondo de Adaptación, el FVC, el FMAM, los bancos multilaterales de desarrollo, otras fuentes bilaterales y multilaterales y la financiación del sector privado;

g) Pedir además a la secretaría y al MM que sigan apoyando el fomento de la capacidad para la preparación y financiación de proyectos (públicos y privados) y para el diseño y la ejecución de proyectos y programas transformadores desde el punto de vista del género.



## Anexo I

### Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 14<sup>o</sup> período de sesiones

En septiembre de 2019, la Conferencia de las Partes (CP), en su 14<sup>o</sup> período de sesiones, impartió a los órganos de la Convención las siguientes orientaciones adicionales sobre la importancia del proceso de neutralización de la degradación de las tierras (NDT):

a) Invitó a las Partes que aún no lo habían hecho a establecer metas voluntarias de NDT, e invitó también a las Partes que se hubieran comprometido a cumplir metas voluntarias de NDT a que aplicaran medidas para acelerar su consecución (decisión 3/COP.14);

b) Pidió a la secretaría, al Mecanismo Mundial (MM) y a los órganos correspondientes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que desarrollaran el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras (PEM NDT) y brindaran apoyo a las Partes para su ejecución y para el examen y seguimiento periódicos de los progresos realizados, y que siguieran promoviendo las sinergias y el intercambio de conocimientos entre las Partes que participaran en el PEM NDT (decisión 3/COP.14);

c) Reconoció explícitamente que el proceso de establecimiento de metas de NDT constituía una oportunidad para que los países promovieran las sinergias entre las convenciones de Río y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y la coherencia de las políticas entre diversos sectores, en particular por su capacidad para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plano nacional (decisión 12/COP.14);

d) Acogió con aprecio los logros del PEM NDT para respaldar el fuerte impulso político generado por los países Partes en torno al logro de la NDT, y puso de relieve la importancia de mantener este impulso mediante el fomento de la implementación de la NDT (decisión 12/COP.14);

e) Pidió a la secretaría que incluyera un balance periódico del ejercicio de establecimiento de metas voluntarias en la documentación oficial que se preparase para las reuniones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención entre períodos de sesiones (decisión 12/CP.14);

f) Pidió también al MM y a la secretaría que, en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los asociados internacionales pertinentes, siguieran apoyando el proceso de establecimiento de metas voluntarias de NDT en los países Partes que todavía no participasen en ese proceso y desearan hacerlo, y que continuaran divulgando además los conocimientos pertinentes y las lecciones aprendidas (decisión 13/COP.14);

g) Pidió a la secretaría, al MM y a otros órganos e instituciones pertinentes de la Convención, incluida la Interfaz Ciencia-Política, que, en el marco de sus respectivos mandatos y con sujeción a la disponibilidad de recursos, siguieran apoyando las actividades de fomento de la capacidad, en colaboración con los asociados pertinentes, para facilitar el logro de la NDT, prestando especial atención a la vigilancia de la NDT y a la formulación efectiva de proyectos y programas transformadores de neutralización de la degradación de las tierras (PPT de NDT) (decisión 2/COP.14).

h) Alentó a las Partes, especialmente a los países Partes en desarrollo afectados, a que elaborasen y ejecutasen, según procediera, programas de fomento de la capacidad específicos para facilitar una aplicación más eficaz de la Convención, en particular en lo relativo a temas como la adopción de enfoques, por ejemplo de NDT, que tuvieran un efecto transformador y respondieran a las consideraciones de género (decisión 2/COP.14);

i) Invitó a las Partes que se hubieran comprometido a cumplir metas voluntarias de NDT a que aplicaran medidas para acelerar su consecución, según procediera, y que para ello reforzaran la coordinación y la cooperación a nivel nacional sobre la base, entre otras cosas, de la planificación integrada del uso de la tierra, para orientar la ejecución de proyectos y programas transformadores (decisión 3/COP.14);

j) Pidió a la secretaría y al MM que, en el marco de sus respectivos mandatos, apoyaran las actividades de ámbito nacional encaminadas al logro de las metas voluntarias de NDT, entre otras cosas prestando apoyo a los PPT de NDT y facilitando la movilización de un volumen suficiente de recursos financieros procedentes de todas las fuentes de financiación (decisión 13/COP.14);

k) Pidió al MM que mantuviera sus contactos con los bancos multilaterales de desarrollo y otras instituciones de financiación pertinentes, incluido el Fondo Verde para el Clima, para facilitar el acceso de los países Partes a la financiación a fin de mejorar las sinergias a nivel nacional entre la labor destinada a hacer frente a la desertificación y la degradación de las tierras (DDTS), por un lado, y la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, por el otro (decisión 13/COP.14);

l) Pidió también al MM que, dentro de su ámbito y su mandato, apoyara la elaboración de proyectos transformadores de lucha contra la DDTS, así como las opciones de financiación relacionadas con la mitigación de las fuentes antropógenas de las tormentas de arena y polvo (decisión 25/COP.14);

m) Invitó a las Partes a que seleccionaran estudios de casos pertinentes sobre la implementación de la NDT y se pidió a la secretaría que, en colaboración con el MM, reuniera esos estudios de casos y preparara un informe de síntesis para que la CP lo examinara en su 15º período de sesiones (decisión 13/COP.14).

## Anexo II

### **Lista de países participantes en el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras al 15 de octubre de 2020**

#### **África (Anexo I)**

1. Angola
2. Argelia
3. Benin
4. Botswana
5. Burkina Faso
6. Burundi
7. Cabo Verde
8. Camerún
9. Chad
10. Comoras
11. Congo
12. Côte d'Ivoire
13. Egipto
14. Eritrea
15. Eswatini
16. Etiopía
17. Gabón
18. Gambia
19. Ghana
20. Guinea
21. Guinea Ecuatorial
22. Guinea-Bissau
23. Kenya
24. Lesotho
25. Liberia
26. Madagascar
27. Malawi
28. Malí
29. Marruecos
30. Mauricio
31. Mauritania
32. Mozambique
33. Namibia

34. Níger
35. Nigeria
36. República Centroafricana
37. República Democrática del Congo
38. República Unida de Tanzania
39. Rwanda
40. Santo Tomé y Príncipe
41. Senegal
42. Seychelles
43. Sierra Leona
44. Somalia
45. Sudáfrica
46. Sudán
47. Sudán del Sur
48. Togo
49. Túnez
50. Uganda
51. Zambia
52. Zimbabwe

**Asia (Anexo II)**

53. Bangladesh
54. Bhután
55. Camboya
56. China
57. Filipinas
58. India
59. Indonesia
60. Irán (República Islámica del)
61. Iraq
62. Jordania
63. Kazajstán
64. Kirguistán
65. Kuwait
66. Líbano
67. Mongolia
68. Myanmar
69. Nepal
70. Niue
71. Pakistán

72. Papua Nueva Guinea
73. República Árabe Siria
74. República Democrática Popular Lao
75. Samoa
76. Sri Lanka
77. Tailandia
78. Timor-Leste
79. Uzbekistán
80. Viet Nam

### **América Latina y el Caribe (Anexo III)**

81. Antigua y Barbuda
82. Argentina
83. Barbados
84. Belice
85. Bolivia (Estado Plurinacional de)
86. Brasil
87. Chile
88. Colombia
89. Costa Rica
90. Cuba
91. Dominica
92. Ecuador
93. El Salvador
94. Granada
95. Guatemala
96. Guyana
97. Haití
98. Jamaica
99. México
100. Nicaragua
101. Panamá
102. Paraguay
103. Perú
104. República Dominicana
105. Saint Kitts y Nevis
106. San Vicente y las Granadinas
107. Santa Lucía
108. Suriname
109. Trinidad y Tabago

110. Uruguay

111. Venezuela (República Bolivariana de)

**Mediterráneo Norte (Anexo IV) y Europa Central y Oriental (Anexo V)**

112. Armenia

113. Azerbaiyán

114. Belarús

115. Bosnia y Herzegovina

116. Federación de Rusia

117. Georgia

118. Italia

119. Macedonia del Norte

120. Montenegro

121. República de Moldova

122. Serbia

123. Turquía

124. Ucrania

## Anexo III

### **Lista de países beneficiarios del apoyo del Mecanismo Mundial para la elaboración de proyectos y programas transformadores de neutralización de la degradación de las tierras, al 15 de octubre de 2020**

#### **África (Anexo I)**

1. Angola (regional)
2. Argelia (nacional)
3. Benin (nacional y regional)
4. Botswana (regional)
5. Burkina Faso (nacional y regional)
6. Burundi (nacional)
7. Cabo Verde (nacional y regional)
8. Chad (nacional y regional)
9. Comoras (regional)
10. Côte d'Ivoire (nacional y regional)
11. Eritrea (nacional)
12. Eswatini (nacional)
13. Etiopía (nacional)
14. Gambia (nacional y regional)
15. Ghana (nacional y regional)
16. Guinea (nacional y regional)
17. Guinea-Bissau (nacional y regional)
18. Liberia (nacional)
19. Madagascar (nacional y regional)
20. Malawi (nacional y regional)
21. Malí (nacional y regional)
22. Mauricio (nacional y regional)
23. Mauritania (nacional y regional)
24. Mozambique (regional)
25. Namibia (nacional y regional)
26. Níger (regional)
27. Nigeria (nacional)
28. República Centroafricana (nacional)
29. República Unida de Tanzania (nacional y regional)
30. Senegal (nacional y regional)
31. Seychelles (nacional y regional)
32. Sierra Leona (nacional)

- 33. Sudáfrica (nacional)
- 34. Togo (nacional y regional)
- 35. Túnez (nacional)
- 36. Uganda (nacional)
- 37. Zambia (nacional y regional)
- 38. Zimbabwe (nacional y regional)

**Asia (Anexo II)**

- 39. Bhután (nacional)
- 40. Filipinas (nacional)
- 41. India (nacional)
- 42. Iraq (nacional)
- 43. Kirguistán (nacional)
- 44. Mongolia (nacional)
- 45. Nepal (nacional)
- 46. Papua Nueva Guinea (nacional)
- 47. República Árabe Siria (nacional)
- 48. Samoa (nacional y regional)
- 49. Viet Nam (nacional)

**América Latina y el Caribe (Anexo III)**

- 50. Antigua y Barbuda (nacional y regional)
- 51. Belice (nacional y regional)
- 52. Bolivia (Estado Plurinacional de) (nacional)
- 53. Colombia (nacional)
- 54. Dominica (nacional y regional)
- 55. Granada (nacional)
- 56. Guyana (nacional y regional)
- 57. Haití (nacional y regional)
- 58. Jamaica (nacional y regional)
- 59. Nicaragua (nacional)
- 60. Perú (nacional)
- 61. República Dominicana (nacional)
- 62. Saint Kitts y Nevis (nacional y regional)
- 63. San Vicente y las Granadinas (nacional y regional)
- 64. Santa Lucía (nacional y regional)
- 65. Suriname (nacional y regional)
- 66. Trinidad y Tabago (nacional y regional)



**Mediterráneo Norte (Anexo IV) y Europa Central y Oriental (Anexo V)**

- 67. Armenia (nacional)
  - 68. Belarús (nacional)
  - 69. Georgia (nacional)
  - 70. Montenegro (nacional)
  - 71. Turquía (nacional)
-